

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION. PROVINCIAS... Por un mes... 24 rs. Por tres meses... 60. Por seis meses... 120. Por un año... 220. ULTRAMAR... Por un mes... 30. Por tres meses... 90. EXTRANJERO... Por tres meses... 72. Por seis meses... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion. Alicante 27 de Mayo de 1858.—S. M. la Reina nuestra Señora y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

buques de la Real Armada que se hallan en las aguas de este puerto. Nuestra augusta Soberana ha sido objeto de las más entusiastas aclamaciones en los buques de la escuadra durante su visita, y en el muelle despues de desembarcar. El entusiasmo público no decae en solo momento, y el grito de ¡Viva la Reina! resuena constantemente cuando atraviesa S. M. las calles de la poblacion.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Numero 12.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Caballeria lo que sigue: «Accediendo la Reina (Q. D. G.) a la instancia promovida por el Teniente Coronel graduado, Capitan que fué del regimiento lanceros de Villavieja, D. Manuel Damiani Omlin, dado de baja en el ejército en virtud de Real orden de 23 de Marzo último por haberse excedido en el uso de la Real licencia

que para restablecer su salud se le otorgó en 14 de Julio del año próximo anterior, ha tenido a bien concederle la rehabilitacion en su empleo que en aquella solicita, y al propio tiempo resolver que se comunique esta disposición a los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los distritos y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, conforme se verificó con la de 23 de Marzo citada, a los efectos que puedan convenir.» De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1858.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

MINISTERIO DE ESTADO.

El Encargado de Negocios de España en Rio de Janeiro dice con fecha 14 de Abril último lo que sigue: «Ha fallecido D. Pedro Aguinaga, apoderado de los propietarios que reclaman sobre presas contra este Gobierno, y es urgente que los reclamantes estén representados en regla para poder proceder en este asunto, y que tengan una persona que pueda aceptar ó rehusar las proposiciones del mismo Gobierno.» Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.

MES DE JUNIO DE 1858.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme a lo prevenido en el art. 24 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO DE 1857.

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes sections like SECCION TERCERA, SECCION CUARTA, SECCION QUINTA, SECCION SEXTA, SECCION SEPTIMA, SECCION OCTAVA, SECCION NOVENA, SECCION UNDÉCIMA, SECCION DUODECIMA, SECCION DECIMATERCERA, SECCION DECIMACUARTA, SECCION DECIMAQUINTA.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS ORDINARIOS DEL AÑO DE 1858.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.

Table with columns: Secciones, Capítulos, and Presupuesto. Includes sections like SECCION 1.ª—Casa Real, SECCION 2.ª—Cuerpos colegisladores, Senado.

Congreso de los Diputados.

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes items like Personal de las Oficinas del Congreso, Material de id., Idem extraordinarios.

SECCION 3.ª—Deuda pública.

Deuda consolidada.

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes items like Intereses de la Deuda consolidada al 3 por 100, Idem de la diferida al 3 por 100, Ejercicios cerrados de Deuda consolidada.

Deuda amortizable.

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes items like Intereses de acciones de carreteras, Idem de acciones de ferro-carriles, Idem de la Deuda del material del Tesoro, Idem de la Deuda flotante del Tesoro, Amortizacion y pago de residuos de la Deuda no consolidada, Idem de billetes de la Deuda del material, Ejercicios cerrados de la Deuda amortizable, Diferentes obligaciones del Tesoro atrasadas.

SECCION 4.ª—Cargas de justicia.

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes items like Cargas de justicia corrientes, Idem atrasadas, Obligaciones de ejercicios cerrados.

SECCION 5.ª—Clases pasivas.

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes items like Pensiones, Monte-pios, Retiros, Cesantes, Pensionistas de los secuestrados de los ex-Infantes.

II.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SECCION 1.ª

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes items like Sueldo del Ministro y personal de la Secretaria, Material de la Presidencia.

SECCION 2.ª—Estadística general del reino.

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes items like Personal de la Comision central de Estadística, Material de id., Personal de las Comisiones de Estadística provinciales y de partido, Material de id.

III.

MINISTERIO DE ESTADO.

SECCION 1.ª—Estado.

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes items like Personal de la Administracion central, Material de id., Personal del Cuerpo diplomático y consular, Material de id., Personal de la seccion de Correos de Gabinete, Material de id., Personal del Supremo Tribunal de la Rola, Material de id., Gastos diversos, Idem de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Estado, Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.

SECCION 2.ª—Ultramar.

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes items like Personal de la Direccion general de Ultramar, Material de id., Personal del Archivo general de Indias, Material de id., Gastos diversos.

IV.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

SECCION 1.ª—Gracia y Justicia.

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes items like Personal de la Secretaria, Material de id., Personal del Tribunal Supremo de Justicia, Material de id., Personal de las Audiencias, Material de id., Personal de Juzgados de primera instancia, Material de id., Personal de la Estadística civil y criminal, Material de id., Gastos diversos de justicia, Personal de la Cancilleria de Gracia y Justicia, Material de id., Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.

SECCION 2.ª—Obligaciones eclesiásticas.

Table with columns: Capítulos, Secciones, and amounts. Includes items like Personal del culto y clero secular, Material de id., Personal de religiosos en clausura, Material de id., Personal de Tribunales y oficinas, Material de id., Cargas de justicia, Varios gastos, Congregaciones religiosas, Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.
SECCION 1.ª—Servicio general de Guerra.

Capítulo 1.ª	Personal de la Administración central.....	370.000	
2.ª	Material de id.....	80.500	
3.ª	Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y Juzgados militares.....	210.000	
4.ª	Material de id.....	4.890	
5.ª	Haberes de Generales y Brigadieres en cuartel.....	850.000	
6.ª	Personal del cuerpo de Estado mayor y secciones-Archivos.....	180.000	
7.ª	Guerpos del ejército.....	12.400.000	
8.ª	Personal de Estados mayores de provincias y plazas.....	550.000	
9.ª	Material de id.....	66.000	
10.ª	Personal de la Administración militar de los distritos.....	330.000	
11.ª	Material de id.....	49.000	
12.ª	Personal de Colegios y Escuelas militares.....	310.000	
13.ª	Material de Museos militares.....	50.150	
14.ª	Personal de Jefes y Oficiales en comisiones activas del servicio.....	252.000	
15.ª	Idem de inválidos y compañías fijas.....	105.500	
16.ª	Material del establecimiento de Atocha.....	1.000	
17.ª	Subsistencias militares.....	4.820.000	
18.ª	Utensilios y equipo.....	750.000	
19.ª	Material de remonta y montura.....	630.000	
20.ª	Personal de hospitales.....	224.440	
21.ª	Material de id.....	349.000	
22.ª	Material de id.....	850.000	
23.ª	Transportes, fletes, postas y correos.....	425.000	
24.ª	Comisiones extraordinarias del servicio.....	58.300	

Material del ejército.

25.ª	Personal del ejército.....	204.400	
26.ª	Material de id.....	4.601.789	
27.ª	Personal de Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo y excedentes.....	679.000	
28.ª	Personal y gastos de escritorio de los presidios menores de Africa.....	56.858	
29.ª	Gastos diversos.....	80.000	
30.ª	Pensiones de la cruz de San Hermenegildo.....	100.400	
31.ª	Carta general de España é historia orgánica de caballeria é infanteria.....	55.000	
33.ª	Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.....	2.016.524	
			28.049.760

SECCION 2.ª—Guardia civil.

Capítulo 34.ª	Personal de la Inspeccion.....	25.300	
35.ª	Material de id.....	3.400	
36.ª	Personal de Plana mayor y tercios.....	3.225.000	
37.ª	Provision de pienso.....	260.000	
38.ª	Utensilios.....	61.500	
39.ª	Remonta.....	7.290	
41.ª	Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.....	25.230	
			3.597.210
			31.646.970

VI.

MINISTERIO DE MARINA.
SECCION ÚNICA.

Capítulo 1.ª	Personal de la Administración central.....	80.000	
2.ª	Material de id.....	24.167	
3.ª	Personal del cuerpo general de la Armada, sus auxiliares y el administrativo.....	4.084.413	
4.ª	Material de id.....	139.434	
5.ª	Personal de las oficinas de los departamentos.....	33.970	
6.ª	Material de id.....	49.924	
7.ª	Personal de tercios navales.....	291.094	
8.ª	Material de id.....	134.993	
9.ª	Personal de arsenales.....	914.518	
10.ª	Material de id.....	6.554.782	
11.ª	Personal de buques armados.....	442.102	
12.ª	Material de id.....	1.216.653	
13.ª	Personal de establecimientos científicos.....	91.061	
14.ª	Material de id.....	9.122	
15.ª	Personal de buques guarda-costas y compañía de mar de Ceuta.....	391.270	
16.ª	Material de id.....	585.616	
17.ª	Personal de Juzgados.....	64.760	
18.ª	Gastos diversos.....	7.109	
19.ª	Personal de hospitalidades.....	285	
20.ª	Material de id.....	130.687	
21.ª	Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	20.285	
22.ª	Material de id.....	15.824	
23.ª	Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Marina.....	892.420	
Adicional.	Construcion de tres goletas de hélice para Filipinas.....		
			13.451.579
			43.181.579

VII.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.
SECCION 1.ª—Servicio general de Gobernacion.

Capítulo 1.ª	Personal de la Secretaría del Ministerio.....	201.108	
2.ª	Material de id.....	47.500	
3.ª	Personal del Consejo Real.....	191.250	
4.ª	Material de id.....	7.500	
5.ª	Personal de Gobiernos de provincia.....	574.000	
6.ª	Material de id.....	143.269,66	
7.ª	Personal de vigilancia.....	531.440	
8.ª	Material de id.....	156.437	
9.ª	Idem de la Guardia civil.....	106.333	
10.ª	Personal de Beneficencia.....	6.125	
11.ª	Material de id.....	365.226	
12.ª	Personal de policia sanitaria.....	83.637	
13.ª	Material de id.....	29.720	
14.ª	Personal de establecimientos penales.....	121.160	
15.ª	Material de id.....	4.225.340	
16.ª	Personal de telegrafos.....	684.000	
17.ª	Material de id.....	226.500	
18.ª	Personal de la Conservaduría del teatro Real.....	3.916	
19.ª	Material de id.....	4.958	
20.ª	Personal de la Fiscalia de Imprenta.....	9.666,65	
21.ª	Idem de la Junta consultiva de policia urbana.....	8.333	
22.ª	Material de id.....	2.500	
24.ª	Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.....	104.207,79	
			4.836.147,40

SECCION 2.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de la Gobernacion.

Capítulo 25.ª	Personal de la Imprenta Nacional.....	47.066	
26.ª	Material de id.....	103.000	
27.ª	Idem de establecimientos penales.....	75.380	
28.ª	Personal de Correos.....	586.000	
29.ª	Material de id.....	1.774.347,50	
30.ª	Gastos de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	416,65	
			2.556.010,15
			7.392.187,35

VIII.

MINISTERIO DE FOMENTO.
SECCION 1.ª—Servicio general.

Capítulo 1.ª	Personal de la Administración central.....	160.208	
2.ª	Material de id.....	40.666	
3.ª	Personal de la Administración provincial.....	87.817	
4.ª	Material de id.....	23.404	
			302.095

SECCION 2.ª—Agricultura, Industria y Comercio.

Capítulo 6.ª	Personal de la Secretaría del Consejo de Agricultura y de la cria caballar.....	6.997	
7.ª	Material de id.....	129.740	
8.ª	Personal del ramo de montes.....	85.508	
9.ª	Material de id.....	32.752	
10.ª	Personal del ramo de minas.....	130.212	
11.ª	Material de id.....	21.057	
12.ª	Idem de los ramos de Industria.....	833	
13.ª	Personal de Comercio.....	12.146	
14.ª	Material de id.....	8.944	
15.ª	Personal de comisiones especiales y gastos generales.....	2.416	
16.ª	Material de id.....	500	
			431.406

SECCION 3.ª—Instruccion pública.

Capítulo 20.ª	Personal del Real Consejo de Instruccion pública.....	20.333	
22.ª	Personal de primera enseñanza.....	96.916	
23.ª	Material de id.....	15.500	
24.ª	Personal de profesores y empleados del colegio de Sordo-mudos.....	10.134	
25.ª	Material de id.....	32.875	
26.ª	Personal de segunda enseñanza.....	152.716	
27.ª	Idem de enseñanza superior y profesional.....	4.027,768	
28.ª	Material de id.....	300.828	
29.ª	Personal de corporaciones científicas, artísticas y literarias.....	20.847	
30.ª	Material de id.....	62.000	
31.ª	Personal de establecimientos científicos y literarios.....	46.753	
32.ª	Material de id.....	20.750	
33.ª	Gastos generales y extraordinarios para fomento de las letras y las artes.....	226.000	
34.ª	Gastos extraordinarios.....	40.000	
35.ª	Gastos de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	96.000	
			2.169.190

SECCION 4.ª—Servicio ordinario de Obras públicas.

Capítulo 37.ª	Personal de Obras públicas.....	530.826	
38.ª	Material de id.....	167.383	
39.ª	Gastos de conservacion y reparacion de carreteras generales.....	1.306.790	
40.ª	Personal del servicio de ferro-carriles.....	4.164	
41.ª	Material de id.....	50.578	
42.ª	Personal para el aprovechamiento de aguas, rios y canales.....	3.500	
43.ª	Gastos de conservacion de id.....	66.450	
44.ª	Idem de puentes, faros, valizas y boyas.....	644.270	
46.ª	Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas.....	15.000	
			2.284.751

SECCION 5.ª—Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Fomento.

47.ª	Gastos de instruccion pública.....	20.000	
48.ª	Personal y material de Obras públicas.....	189.223	
49.ª	Boletín oficial y demas publicaciones del Ministerio.....	9.965	
50.ª	Gastos de la Administración de las fincas del Estado á cargo de las dependencias del Ministerio de Fomento.....	2.000	
			201.188
			6.408.259

IX.

MINISTERIO DE HACIENDA.
SECCION 1.ª—Servicio general de Hacienda.

Capítulo 1.ª	Personal de la Secretaría del Ministerio y sus dependencias.....	79.916	
2.ª	Material de id.....	22.200	
3.ª	Personal del Tribunal de Cuentas del Reino.....	242.083	
4.ª	Material de id.....	3.333	
5.ª	Personal del Tesoro público.....	333.204,38	
6.ª	Material de sus oficinas.....	47.808,82	
7.ª	Gastos eventuales.....	501.614,87	
8.ª	Personal de la contabilidad.....	444.342,53	
9.ª	Material de sus oficinas.....	34.260,66	
10.ª	Gastos eventuales.....	80.317,71	
11.ª	Personal de la Caja de Depósitos.....	33.500	
12.ª	Material de id.....	9.477	
13.ª	Personal de las dependencias de la Deuda pública.....	224.414	
14.ª	Material de sus oficinas.....	33.683	
15.ª	Gastos eventuales.....	68.056	
16.ª	Personal de la Junta de Clases pasivas.....	54.664	
17.ª	Material de id.....	3.333	
20.ª	Personal de la Asesoría y Juzgados de Hacienda.....	108.182,33	
21.ª	Material de id.....	20.752,99	
22.ª	Gastos diversos.....	146.110,17	
23.ª	Idem de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	17.269	
			2.510.824,16

SECCION 2.ª—Gastos de contribuciones y rentas públicas.

Capítulo 25.ª	Personal de la Administración central.....	284.428	
26.ª	Material de id.....	42.647	
27.ª	Personal de visitas para la recaudacion de contribuciones y rentas públicas.....	42.934	
28.ª	Material de id.....	43.848	
29.ª	Personal de la Administración provincial.....	1.598.247,20	
30.ª	Material de id.....	294.801,07	
31.ª	Gastos especiales de la contribucion industrial y de comercio.....	41.999	
32.ª	Idem de recaudacion del derecho y registro de hipotecas.....	51.042	
33.ª	Personal del impuesto de minas.....	45.884	
34.ª	Material de id.....	250	
35.ª	Personal de la contribucion de consumos.....	250.828	
36.ª	Material de id. y de fieltos.....	93.726,31	
37.ª	Boletín oficial y demas publicaciones de Hacienda.....	3.711	
38.ª	Personal de la fábrica del papel sellado.....	13.625	
39.ª	Material de id.....	202.247	
40.ª	Idem de administración del papel sellado.....	42.272	
41.ª	Gastos diversos de id.....	163.780	
42.ª	Personal de las fabricas de tabacos.....	90.741	
43.ª	Material de id.....	944.400	
44.ª	Idem de administración de tabacos.....	2.093.000	
45.ª	Personal de salinas.....	132.504	
46.ª	Material de id.....	629.932	
47.ª	Personal de alfofes y almacenes de sal.....	42.811	
48.ª	Material de administración de sal.....	1.313.718	
49.ª	Personal de la fabricacion de pólvora.....	62.753	
50.ª	Material de id.....	583.339	
51.ª	Personal de administración de id.....	916	
52.ª	Material de id.....	173.252	
53.ª	Personal de Loterías.....	419.916	
54.ª	Material de id.....	75.921	
55.ª	Ganancias de jugadores.....	8.145.000	
56.ª	Personal de Casas de moneda, cordería y departamento del grabado.....	73.758,83	
57.ª	Material de id.....	249.632,16	
58.ª	Personal del Giro mutuo.....	4.708	
59.ª	Material de id.....	45.241	

GASTOS ESPECIALES DE LAS PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

60.ª	Personal de las minas de Almaden, Almadenejos y Atarazanas de Sevilla.....	56.558	
61.ª	Material de id.....	504.119	
62.ª	Personal de las minas de Riotinto.....	40.810	
63.ª	Gastos de oficinas, explotacion y fabricacion.....	635.810,70	
64.ª	Personal de las minas de Linares.....	5.000	
65.ª	Gastos de oficinas, explotacion y fabricacion.....	139.796	
66.ª	Idem de las minas de Falset y Martella.....	2.150	
67.ª	Idem de administración de los bienes del Estado y de secuestros.....	482.806	

SERVICIO DEL RESGUARDO DE LAS RENTAS PÚBLICAS.

68.ª	Personal del cuerpo de Carabineros.....	4.466.249,74	
69.ª	Idem del resguardo de puertos.....	193.866	
70.ª	Material del cuerpo de Carabineros.....	108.775,22	
71.ª	Idem del resguardo de puertos.....	15.026,75	
72.ª	Personal del resguardo especial de consumos.....	501.919,58	
73.ª	Material de id.....	47.480,95	
74.ª	Personal del resguardo especial de sales y pólvora.....	389.740	
75.ª	Gastos de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.....	456.369,41	
			54.366.786,42

SECCION 3.ª—Minoracion de ingresos.

77.ª	Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados.....	52.708,89	
78.ª	Premio de aprehensores y denunciadorees.....	73.124	
79.ª	Primas é indemnizaciones.....	194.869,06	
			320.701,95
			37.198.014,83

XI.

PRESUPUESTO ESPECIAL DE BIENES NACIONALES Y OBRAS EXTRAORDINARIAS.

Gastos afectos al producto de las ventas.

Capítulo 1.ª	Gastos especiales de ventas.....	392.864	
7.ª	Indemnizacion en equivalencia de las rentas de los bienes enajenados á que se refieren los artículos 17 y 18 de la ley de 11 de Julio de 1856.....	50.000	
			342.864

Gastos del servicio extraordinario de obras públicas.

Capítulo 1.ª	Carreteras de primer orden, generales y trasversales.....	6.078.682	
2.ª	Idem de segundo orden.....	233.593	
3.ª	Idem de tercer orden ó trasversales.....	128.500	
4.ª	Ferro-carriles.....	2.098.360	
5.ª	Aprovechamiento de aguas, rios y canales.....	1.107.490	
6.ª	Navegacion marítima.....	1.077.130	
			10.723.755
			11.066.319

TOTAL del presupuesto de 1858..... 262.826.828,98
Idem id. de 1857..... 4.252.434,94
TOTAL GENERAL..... 267.139.017,92

Madrid 25 de Mayo 1858.—José de Sierra.

Madrid 25 de Mayo de 1858.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del mes de Junio próximo.—Ocaña.

RECTIFICACION.

En el estado núm. 4 de los pagos ejecutados en el mes de Enero de este año, que se publicó en la *Gaceta* de 8 de Marzo siguiente, se aplicaron equivocadamente á la seccion tercera de las obligaciones generales del Estado del presupuesto corriente, capítulo 30, titulado *diferentes obligaciones del Tesoro atrasadas*, rs. vn. 3.092.169,48, que corresponden al capítulo 22 de la misma seccion por ser intereses de la *Deuda flotante del Tesoro*.

